

incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Valencia, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—17.840.

COGEMA IBÉRICA, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.172,82
Total Activo	7.172,82
Pasivo:	
Fondos Propios	7.172,82
Capital	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-28.249,93
Pérdida corriente Ejercicio	-24.678,46
Total Pasivo	7.172,82

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Carlos Rodríguez Marín.—18.456.

COMERCIAL OIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el despacho de Juárez & Asociados, S. L., sito en Avenida Diagonal 618, 3.º D de Barcelona, el día 26 de mayo de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el administrador único durante el ejercicio social 2003 y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Determinación de la cantidad fija mensual en que consista la remuneración del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de poderes.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta

general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—Mac Monitorización SLU, administrador único, p.p. Marta Casaponsa Pera.—17.804.

COMERCIAL TORRAS ESTEVA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, plaza Hostal Nou, 1, de Guardiola de Bergueda (Barcelona), a las diez horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Guardiola de Bergueda, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Pares Serra.—18409.

COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL TUNEL DE SOLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en Palma de Mallorca, Centro Cultura Sa Nostra, calle Concepción, número 12, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de Junio, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social de 2003, con aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio económico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, conforme determina el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir, o hacerse representar en la Junta General, los Accionistas que acrediten la posesión de un número de cien o más acciones en el Libro-Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días

de antelación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. A estos efectos podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que será facilitada en el domicilio social hasta un día antes a la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2004.—Firmado El Secretario no Consejero.—Don Bartolomé Tous March.—18.472.

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Bilbao, Hotel Ercilla (Ercilla, 37-39) a las 13 horas del día 28 de Mayo de 2004, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003, de la Sociedad, así como la gestión social del mencionado Ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución del dividendo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General e información a los accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de los artículos 11 y 14 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el Ejercicio 2004.

Quinto.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Sexto.—Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de cincuenta acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y dar la representación a otro accionista que con ella complete cincuenta acciones o más.

Derecho de Información.—De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio 2.003 de la Sociedad, así como el respectivo Informe del Auditor de Cuentas. (Punto Primero del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General (Punto Segundo del Orden del Día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de los artículos 11 y 14 de los Estatutos Sociales (Punto Tercero del Orden del Día).

Texto íntegro del Reglamento Interno de Conducta del Consejo de Administración.

Texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad www.cvne.com.

Acta de la Junta.—Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Bilbao, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Ignacio Real de Asua Artheche.—19.016.

CONSTRUCCIONES SORO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el despacho 2.º, 1.ª, de la c/ Balmes, 174, de Barcelona, para el próximo día 17 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y día 18 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2003, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección en el cargo de Administrador único de la compañía, si procede, de don Felipe Rodés Solé.

Tercero.—Delegación de facultades.

A tenor del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 27 de abril de 2004.—El Administrador, Felipe Rodés Solé.—18.094.

CORBALÁN SERVICIOS E INVERSIONES, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Llagostera, 6, Barcelona, el próximo día 4 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 5 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Modificación del objeto social mediante la supresión en el mismo de las actividades que no realiza, incluidas en los apartados a), b) y c), reordenando los restantes.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos,

conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, José L. Gómez Peligros.—18.407.

CORTAL CONSORS, S.A. (Sociedad absorbente)

CORTAL CONSORS, SV S.A.U. (Sociedad absorbida)

Proyecto de Fusión

Según consta en documento privado de fecha 25 de febrero de 2004, la sociedad Cortal Consors S.A. (absorbente) con un capital de 51.211.005 € y domicilio social en Paris (75116), 5 avenue Kléber, inscrita en el Registro Mercantil con el n.º 327 787 909 y la Sociedad Cortal Consors SV S.A.U. (absorbida), domiciliada en Madrid (28014), Calle Antonio Maura, n.º 5; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid donde consta inscrito el último cambio de denominación social, al tomo 17.963, libro 0, folio 67, sección 8, hoja H-52456, han establecido un proyecto de fusión por absorción de la Sociedad Cortal Consors SV S.A.U. por parte de la Sociedad Cortal Consors S.A., con afectación simultánea de todos los activos y pasivos transmitidos a la sucursal en España de la absorbente (inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.806, libro 0, folio 148, sección 8, hoja 266.842, inscripción 1), a quien la sociedad Cortal Consors SV S.A.U. entregará la totalidad de su activo estimado en un valor neto contable de 44.171.000 euros, y de la totalidad de su pasivo valorado en 39.097.000 millones de euros, es decir una aportación de 5 074 000 euros, y disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar que dos de las condiciones suspensivas a las cuales estaba sujeta la fusión han sido cumplidas [la absorbente detenta, por medio de su sucursal en España, el 100% de las acciones de Cortal Consors SV S.A.U.; y el CECEI (Banco de Francia) ha aprobado la operación]. No obstante, la realización efectiva de la fusión queda sometida a la condición suspensiva de la autorización previa del Ministerio de Economía español.

La Sociedad Cortal Consors S.A., que detenta (por medio de su sucursal en España) la totalidad de las acciones de la Sociedad Cortal Consors SV S.A.U., no procederá a aumentar su capital social.

Asimismo la transmisión operada en la fusión a favor de la Sociedad Cortal Consors S.A., y consentida por la absorbida, no está remunerada por medio de ninguna atribución de títulos emitidos por la absorbente y por tanto no resulta necesario el establecimiento de relación de canje.

La fusión se realiza sobre la base de las cuentas anuales cerradas a 31/12/2003 aprobadas por las juntas generales de la absorbente y de la absorbida y certificadas por sus auditores, y tendrá efectos contables y fiscales el 01/01/2004.

La diferencia que surge entre el valor neto de los bienes y los derechos aportados por la sociedad absorbida y el valor contable en los libros de la absorbente de las acciones de la sociedad absorbida (Écart de fusión) asciende a 14.926.000 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo L. 236-6 del Código de Comercio francés y en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil español, han sido depositados por la absorbente dos ejemplares del proyecto de fusión en la Secretaría Judicial del Tribunal Mercantil de Paris el 4/05/2004 y en el Registro Mercantil de Madrid, por la absorbida el 30/04/2004.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—Consejero Delegado Jean-Marie Alfonsi.—19.043.

COSEVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 684, entresuelo derecha, de 08010 Barcelona, el día 17 de junio del 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día dieciocho de junio del 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad: Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolos previamente en el domicilio social.

Barcelona, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único, Alberto de Semir Compte.—17.797.

CUATRO CALZADAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Virgen de los Peligros, n.º 9, de Madrid, el día 14 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de cuentas para el año 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria de accionistas

Así mismo, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el mismo domicilio social en primera o en segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.